



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000215/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/2022 104 de fecha 16 de febrero de 2022, signado por la Alcaldesa en Azcapotzalco, la Lic. Margarita Saldaña Hernández, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDP RPA/CSP/0184/2022.

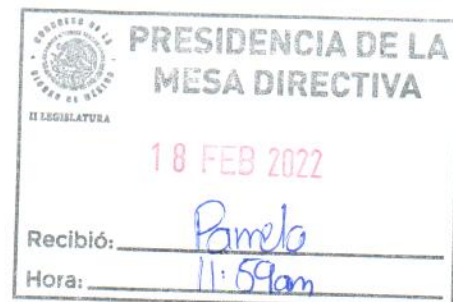
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco.

LP/EL



215

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.

Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/2022 **104**

ASUNTO: ATENCION A PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Pino Suarez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06000, Ciudad de México
Tel. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286

PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL /PA/CCDMX/II/00017.1/2022, de fecha 31 de enero de 2022, mediante el cual se remite para la atención conducente el oficio número. MDRPA/CSP/0184/2022, a través del cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 19 de enero de 2022.

PUNTO DE ACUERDO

Único. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que remitan a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado de las instalaciones y sesiones de los Comités, Comisiones y Consejos que se encuentran obligados a instalar de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables de la Ciudad de México.

Al respecto se informa que en materia de obra pública conforme al Artículo 8°-F, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en esta Alcaldía se encuentra debidamente instalado para sesionar en el presente ejercicio fiscal el Subcomité de Obras, integrado por un Presidente, un Secretario Técnico, 9 Vocales, 2 Contralores Ciudadanos un Asesor e Invitados.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO

C.c.p. Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda, Directora General de Obras
Ing. Mariano Gómez Briones, Director Técnico
NHM/MGB/demju
Atención al folio de control interno núm. 290

